

aquel procura, por servir no solo á las comunicaciones materiales, á los usos de la vida exterior, sino por ser accesibles á toda especie de seres vivientes. Las distracciones que este comercio procura, van en contra del recogimiento que prescribe el culto, y es imposible sin recogimiento llenar los deberes religiosos.

Tales son en resúmen los principios que deben determinar las relaciones entre el Estado y la religion, principios que en muchos países han comenzado á ponerse en ejecucion, y su completa aplicacion producirá á la sociedad los mas felices resultados.

## TERCERA PARTE

DE LA TEORIA DEL DERECHO PUBLICO.

### DERECHO PUBLICO DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES SOCIALES Y DE SUS RELACIONES CON EL ESTADO.

#### SEGUNDA DIVISION.

DEL DERECHO PUBLICO, DE LAS CIENCIAS Y DE LA ENSEÑANZA, O DE LAS RELACIONES DEL ESTADO CON LAS CIENCIAS Y LAS INSTITUCIONES CIENTIFICAS.

#### CAPITULO I.

DE LAS CIENCIAS Y DE LA ENSEÑANZA EN GENERAL.

Las ciencias tienen por objeto ensanchar sin cesar el dominio de la verdad, dar á conocer mejor la naturaleza de las cosas, y revelar al hombre toda la extension del destino, á que es llamado en medio de los seres. La ciencia es la fuente del verdadero poder; todas las fuerzas activas, para que realicen un cambio en el mundo fisico é intelectual, deben ser dirigidas por una idea, cuya aplicacion será tanto mas segura, cuanto haya sido mas meditada y metódicamente desenvuelta por la reflexion. El hombre no puede conquistar el imperio del mundo, si no viene en su auxilio la fuerza divina de la inteligencia. La ciencia es la llave que abre lo interior



del universo y le hace dueño de las leyes y de las fuerzas que le gobiernan. El descubrimiento de un nuevo principio equivale al de un nuevo mundo, porque siendo infinito todo principio por su naturaleza, contiene una infinidad de consecuencias y de aplicaciones; cualquiera idea nueva, que saca la inteligencia del seno de la verdad eterna, es como un germen depositado en el mundo intelectual, en la atmósfera espiritual, cuya acción invisible penetra en todos los espíritus y los transforma sin cesar bajo las influencias superiores de la ciencia, terminando con la modificación de las instituciones de la sociedad. Las ciencias, que marchan á la conquista del mundo, dirigidas por los principios generales, que la ciencia fundamental, la filosofía, ha descubierto, tienen también la misión de hacer comprender al hombre la unidad, que preside á la organización de todas las partes del universo, y convencerle de la necesidad en que está de fundar todas las instituciones en los principios deducidos de la naturaleza de las cosas, y coordinados con arreglo á las leyes que rigen los diferentes dominios del mundo y de la actividad humana. Mas para que la ciencia pueda desempeñar esta misión sublime, preciso es dejarla en libertad de que pueda moverse en todas las direcciones, que seguidas con método, sea el que quiera por otra parte su punto de partida, terminen siempre en un gran principio general del mundo físico ó moral. Se destruiría esta libertad si se sometiese la ciencia en sus investigaciones á doctrinas resueltas *a priori*, que no fuesen el resultado de sus investigaciones; si en cierta manera se la aprisionase y se la ligase á dogmas mas ó menos limitados y oscuros, que no lo permitieran desenvolverse á la luz que esparce la libre inteligencia sobre todas las partes del universo. La historia de las ciencias prueba además con la mayor evidencia que no han llegado á efectuarse los progresos de un modo decisivo y siempre creciente, sino desde la época en que han sido rotas las cadenas que las ligaban á las doctrinas dogmáticas, tiempo en que salió la razón del cautiverio en que la tenía una autoridad extraña á las ciencias. Es de la ma-

por importancia que esta libertad preciosa del espíritu, á tanta costa adquirida, se la conserve y defienda, para que auxiliada de la fuerza divina, que le anima, pueda seguir el camino de sus investigaciones, sin sujeción á otra ley que á la de la atracción, que en el mundo intelectual se ejerce por la verdad. La verdad es la única que apareciendo en los espíritus con certidumbre, puede reinar en las inteligencias y hacer á los hombres verdaderamente libres, enseñándoles el empleo racional que deben hacer de la libertad. Los mas importantes problemas del destino humano, las grandes cuestiones sociales que se han promovido en nuestros días, y las que se promoverán en lo sucesivo; todas estas cuestiones, su suerte y su solución están íntimamente unidas á la cultura independiente de las ciencias, y en particular de aquellas que, como las ciencias filosóficas, morales y políticas, tienen la misión de investigar y desenvolver los principios generales, de abrir nuevos caminos en el mundo moral y social, y de proponer sin cesar á la actividad humana problemas mas vastos y mas claramente determinados. Tenga, pues, confianza la humanidad en los progresos de la inteligencia; rechace el yugo que quieren imponer á sus investigaciones los poderes humanos; prosiga fielmente el camino de la verdad, la senda por la que eternamente se revela la divinidad á los espíritus, y les hace conocer su voluntad, mostrándoles el fin y las leyes generales del mundo.

Las ciencias se cultivan y propagan por individuos aislados, ó por individuos reunidos, que hacen de ellas su principal vocación. Mas aunque los descubrimientos se hagan siempre por el genio individual, son sin embargo preparados, inspirados y desenvueltos por los trabajos comunes, por las asociaciones científicas, que ponen á las inteligencias en contacto mas ó menos frecuente y regular. Por otra parte, en ninguna otra esfera es mas fácil de establecerse la comunidad que en el orden intelectual, en el cual todo está sometido á principios comunes, y el concierto se ve menos expuesto á ser turbado por la divergencia de intereses. Ade-



mas, toda vida, todo movimiento intelectual, tiene siempre su origen en la personalidad. Por do quiera que la historia nos señala un movimiento rápido y extenso en las ciencias, siempre le vemos salir de algunos centros, de algunas reuniones de hombres unidos entre sí por relaciones de amistad, ó por las relaciones íntimas de maestro y de discípulo. Así es como en la antigüedad tuvo su punto de partida el desenvolvimiento de la filosofía y de las ciencias en algunos focos formados por la sucesion de algunos individuos, de los cuales el uno se hallaba inspirado y fortificado con las lecciones y el comercio personal del otro, y que sin embargo de pertenecer á la misma escuela, no por eso perdía cada uno la libertad de desenvolver mas extensa y metódicamente los conocimientos comunes (97). Era una enseñanza que estrechaba bajo todos aspectos al discípulo con el maestro, haciéndole penetrar en su intimidad, granjeándola su amistad, é iniciándole gradualmente en las concepciones mas elevadas; y esta enseñanza libre é íntima á la vez, es la que dió á la Grecia una cultura tan sublime y tan rápida; debiéndose tambien á las concepciones de los hombres dedicados á estudios análogos, y que tienen un objeto científico comun, los progresos de las ciencias y de las letras despues del cristianismo. En la edad media muchas comunidades religiosas fueron las que se consagraron á los trabajos literarios; mas tarde se formaron por el ascendiente y genio de algunos hombres, que mas vivamente sintieron la necesidad de concentrar los trabajos intelectuales, las sociedades sábias, las academias independientes del poder eclesiástico y político á la vez. Sucesivamente se fueron estableciendo las universidades, y triunfaban y se propagaban rápidamente las nuevas doctrinas, siempre que los que las adoptaban habian podido formar y fortificar sus convicciones por un cambio incesante en sus ideas, ó por las relaciones íntimas con el fundador de un sistema. Por otra parte, las doctrinas de grande extension han dejado casi completamente, y á veces por mucho tiempo, de ejercer la influencia á que parecia estar destinadas, por no encontrar este foco

animado de las inteligencias reunidas, capaces de propagarlas y de defenderlas de los ataques de sus adversarios (98). Necesario es, pues, que la atraccion natural que tiene toda verdad, halle un centro social, por pequeño que sea, para que obre con éxito en los espíritus. Pero como de ordinario no aparece una nueva doctrina, sino despues de haber sido preparada en los espíritus, que se encuentran mas ó menos dispuestos á recibirla, rara vez dejará de encontrar este concurso de talento y de voluntades que la aseguren su desenvolvimiento y sus progresos ulteriores, y cuanto mas completas y mas coordinadas bajo un método racional estén las verdades que contenga una doctrina, tanto mas extensa será la atraccion que ejerza; y fuerte y durable la cohesion intelectual producida por ella en los espíritus (99). Solo es dado á la asociacion de los espíritus por medio de los trabajos intelectuales comunes, realizar y sostener los progresos de las ciencias, sobre todo los de aquellas que representan y desenvuelven sin cesar la unidad que liga entre sí á todas las ramas del árbol de la verdad; y esta asociacion es mucho mas necesaria en las épocas, en que los nuevos principios descubiertos en una ú otra esfera de la actividad social, tienden á reemplazar ó á completar los principios antiguos, que resisten á los cambios, resistencia que no cederá mientras que los partidarios de las doctrinas nuevas no concentren sus esfuerzos para defenderlos y propagarlos.

Las instituciones que tienen por objeto cultivar las ciencias y propagar los conocimientos, son actualmente las sociedades sábias y los diferentes cuerpos de enseñanza, cuya cabeza está representada por la universidad. Las sociedades sábias se dividen tambien en muchas especies, segun que cultivan ramos especiales, ó que abrazan el conjunto de los conocimientos. En el primer caso corresponden á las escuelas especiales; en el segundo se colocan al lado de la universidad, con la que están ligadas necesariamente. El objeto de la universidad, es ser en la enseñanza la representacion viva de la universalidad de los conocimientos humanos, exponer libremente todas las ciencias, con arreglo á sus



últimos principios y á sus relaciones íntimas con las ramas del árbol enciclopédico de la ciencia general, iniciar á la juventud en las últimas razones de las cosas, elevar sus sentimientos por las miras superiores que adquieren con este estudio, para hacerla no solamente capaz de abrazar una profesion sábia y especial, sino ante todo para formar hombres *generales*, aptos para conocer los hechos y los acontecimientos de la sociedad en su union, sus causas y su extension general, para que de este modo puedan colocarse á la cabeza del movimiento intelectual, moral, religioso y político de la sociedad (100). La universidad que no cumpla esta mision, privará á la sociedad del más poderoso eje de la civilizacion, y enervando la instruccion superior de la juventud, no formará sino hombres de ideas pequeñas y limitadas, sin principios, sin carácter, los cuales desnudos de convicciones acerca de las grandes cuestiones que interesan á la humanidad, propagarán la indiferencia y el escepticismo relativamente á todo lo que es grande, bello ó divino, arrastrando la inmoralidad, que es la consecuencia inevitable de semejante estado intelectual. Una enseñanza universitaria indecisa en doctrinas filosóficas, morales y políticas, seria una calamidad, que se haria muy luego sentir en todos los órganos del cuerpo social.

Mas la *universidad* debe formar con todos los grados de la instruccion y de la educacion un todo organizado con arreglo á los principios comunes. Las instituciones de la enseñanza deben formar un cuerpo único, que teniendo, en union de las sociedades sábias, su centro en la *Academia*, forme el cuerpo sabio, ó el *Estado científico* de la sociedad (101), estado que comprenderá como miembros sociales á todos los que hacen del cultivo de las ciencias, de la enseñanza, la principal vocacion de su vida. No existe todavía esta unidad del cuerpo sabio y de la enseñanza, que abraza en sí la totalidad de sus miembros, y es tambien imposible realizar la unidad de la organizacion del cuerpo sabio, mientras estén profundamente divididos los espíritus, respecto al punto de partida, á los principios, y á la relacion que

la ciencia y la enseñanza deben tener con los otros dominios del espíritu, tales como la religion, etc., y seria ficticia, si un poder exterior pensase en establecerla, en cuyo caso no seria posible conservarla sino á impulso de una fuerza exterior, origen de una enfermedad intelectual inevitable, que resultaria de la compresion de las facultades libres del espíritu. El estado de unidad en la organizacion científica debe ser el resultado natural del desarrollo de las ciencias, de la uniformidad de las opiniones, del triunfo de la verdad. Pero antes de llegar á este último término, la ciencia y la enseñanza deben constituirse en muchas esferas menos extensas, mas ó menos coordinadas entre sí. Así como al Estado político, que abraza la vida civil de un pueblo, le han precedido las organizaciones comunales y provinciales, de la misma manera debe la ciencia y la enseñanza, primeramente constituirse en comunes *científicos*, que consolidados en su interior, y asociados despues con otros cuerpos sabios y de enseñanza, formen una *provincia* intelectual, último apoyo para llegar por su desarrollo ulterior á constituir la unidad de la organizacion del *Estado* sabio. Mas para que se realicen sucesivamente estos progresos, deberán cumplirse dos condiciones; la una externa, relativa á la independencia de la ciencia y de los cuerpos científicos de cualquiera autoridad política ó religiosa, cuyo punto examinaremos en otro lugar; la otra interna, relativa á las garantías que en el mismo seno del cuerpo sabio deben darse á la libertad. Vamos á ocuparnos ahora de esta condicion.

Ante todo debe reinar la libertad en los trabajos de las sociedades sábias; que sus miembros puedan tratar cualquier cuestion que esté contenida en el círculo de las materias que abraza la sociedad y en el sentido que sea la expresion de su conviccion. Igual libertad debe reinar en la enseñanza, en cualquier grado que se la considere. Conviene tambien que cualquiera que haya dado garantías de su saber puede abrir una enseñanza, en el sentido que crea conforme á la verdad, y segun el método que mire como mas favorable al adelantamiento de los alumnos. Esta libertad debe



considerarse como una condicion indispensable de vida y de progreso en la instruccion superior, en la que se trata de la perfeccion continua de las doctrinas, de los métodos, del descubrimiento de los nuevos principios, que modifican ó completan las teorías precedentes. Así que, como está en la naturaleza de todos los hombres abandonar con dificultad las doctrinas que han profesado, quizá desde su juventud, y aun oponerse á la propagacion de las ideas nuevas, menester es que en cualquier cuerpo de enseñanza tengan libre entrada los espíritus jóvenes, quienes depositando por su actividad, su celo y quizá por los principios nuevos un nuevo jugo en el cuerpo de la enseñanza, le impidan estacionarse ó retrogradar (102).

En cuanto á la constitucion y organizacion interior de las sociedades sábias y de los cuerpos de enseñanza, deben seguirse los principios establecidos al hablar del derecho de sociedad. Como todos los que se dedican á la enseñanza, ó á la cultura de las ciencias, son llamados á formar la sociedad científica, distribuida en diferentes clases y en muchos grados unidos entre sí, la composicion de cada clase, de cada grado, debe ser el resultado de una eleccion á que concurren no solamente los que hacen parte de la seccion, sino tambien todos los que, despues de haber dado pruebas de su ciencia y capacidad, son considerados por diferentes títulos, como miembros del cuerpo científico ó de enseñanza. Así que, en las sociedades sábias la eleccion no deberá hacerse por los superiores, sino por todos los miembros de todos los grados que pertenezcan á la seccion, en que deba hacerse el nombramiento. Lo mismo se hará respecto á la enseñanza. En primer lugar, la libertad pondrá á cada uno en estado de dar á conocer sus talentos á los que quieran aprovecharse de ellos, es decir, á los oyentes que de ordinario son los mejores jueces, si no de la ciencia, indudablemente lo son del método y del talento que un profesor revela en su explicacion. Despues el nombramiento para los puestos mas elevados se hará por los miembros activos en el grado inmediatamente inferior, aunque con el concurso

de todos los que pertenezcan por diversos títulos á un mismo ramo de enseñanza (103). Así se pondrán en mútua relacion los diferentes grados de la enseñanza; y aunque cada uno de estos grados pida aptitudes especiales, que muchas veces no puedan hallarse reunidas en un mismo individuo, sin embargo, á todos quedará la libertad de entrar en la instruccion inmediatamente superior, hacer constar su aptitud por medio de sus ensayos, para que en seguida le reciban definitivamente. Los detalles de una organizacion como esta de las ciencias y de la enseñanza son fáciles de reglar, siempre que se parta del principio fundamental que es, que la organizacion debe ser corporativa, en el verdadero y completo sentido de la palabra, comprendiendo en los grados y en las secciones diferentes á todos los hombres que hacen del cultivo de las ciencias y de la enseñanza la principal ocupacion de su vida. La organizacion que ha prevalecido hasta los tiempos modernos, á pesar de que descansaba sobre el principio corporativo, presentaba sin embargo una aplicacion muy estricta de él, por lo que venia á ser viciosa en su conjunto. La república de las letras, cuya existencia se ha celebrado tanto, no ha sido mas que una ilusion, ó al menos no estaba calcada sino sobre el modelo de aquella república de la antigüedad y de la edad media, en la que se encontraba por debajo de una aristocracia organizada fuertemente, como cuerpo social, la gran masa del pueblo, desposeida de sus derechos y abandonada á la anarquía. Lo mismo ha sucedido con el pueblo de las letras, que en general ha quedado fuera de la organizacion de los cuerpos privilegiados de las ciencias y de la enseñanza. Ninguna clase de la sociedad podrá ser mas fácilmente organizada que la clase letrada, la cual mas ilustrada que las demas, dedicada como está á la consecucion de los fines mas nobles, de los intereses menos egoistas, es tambien la mas capaz de formar una asociacion general, que comprenda á todos los miembros y sea regida por los verdaderos principios del derecho social. De mucho tiempo ha se ha consagrado en las otras esferas sociales el principio de eleccion mas ó menos general, juzgando sus



ventajas por el interés comun, como bien superior á los inconvenientes que pudieran resultar de conceder este derecho á algunos electores, cuya capacidad intelectual y moral se les denegára. Pero estos inconvenientes serian mucho menores en la eleccion verificada por la clase mas inteligente de la sociedad. La organizacion fundada en el principio de la eleccion general, y establecida en cada ramo en favor de todos los que pertenezcan á una misma seccion, es la primera condicion de la vida intelectual de todo cuerpo sabio. Las sociedades sábias, las academias, que existen en la actualidad, decaen cada dia mas de la estimacion de los hombres mas ilustrados, porque estando fundadas en un mal principio de eleccion, en el de hacerse por un pequeño número de individuos, que ocupan el primer lugar, generalmente no admiten en su seno sino á los que se conforman ó se separan menos de las ideas que profesa la mayoría de la sociedad. De aquí resulta que en vez de estar á la cabeza del movimiento intelectual, vengán á ser muchas veces un obstáculo, por la oposicion que hacen á las ideas, á las teorías y á los sistemas nuevos (104). La nueva organizacion no se adoptará, sino por las asociaciones que, comprendiendo mejor las condiciones del progreso, se establezcan al lado de las sociedades antiguas, las cuales necesariamente desaparecerán de la vida social, si no se modifican y se transforman en armonía con el principio. Los gérmenes de esta nueva organizacion, las necesidades de mas vastas asociaciones, que comprendan á todos los miembros de una clase de sabios, se manifiestan ya muy visiblemente en las reuniones, en los congresos científicos de toda especie que han consagrado el verdadero principio, que el porvenir no dejará de desarrollar y consolidar. Ademas, la facilidad en los medios de comunicacion y de aproximacion material, que se van estableciendo en todas direcciones, contribuirán tambien á la aproximacion de los espíritus, y á la fundacion de las asociaciones científicas, mas vastas y mas íntimas. A los hombres que comprenden la necesidad de que esto se verifique, corresponde la

mision de poner los cimientos de esta grande obra (105).

Despues de haber desenvuelto los principios generales sobre la organizacion científica, vamos á examinar las relaciones de derecho público que existen entre el Estado, las ciencias y las instituciones científicas.

## CAPITULO II.

### DE LOS DERECHOS Y DE LAS OBLIGACIONES RECIPROCAS DEL ESTADO Y DE LAS INSTITUCIONES CIENTÍFICAS.

Despues de haber expuesto la naturaleza de la ciencia y la organizacion que ella reclama, vamos á examinar mas minuciosamente las relaciones de derecho que existen entre el Estado, la ciencia y las instituciones científicas, determinando en primer lugar.

A. *Derechos que la ciencia puede reclamar para sí, y sus instituciones de parte del Estado.* Los derechos que se deducen de la naturaleza de la ciencia, tal como la hemos caracterizado, pueden resumirse en el derecho de ser *independiente* de las demas autoridades exteriores, y de desarrollarse *libremente* dentro de la esfera propia que le ha trazado la especialidad de su fin. Este derecho de independenciamiento y de libertad, reclamado por la teoria y apoyado por la historia, debe ir recibiendo gradualmente su aplicacion en la práctica, segun que la cultura de un pueblo y el trabajo de organizacion distinta en las diferentes esferas del cuerpo social, están mas ó menos avanzadas.

Nos hemos extendido muy bastante en teoria sobre la diferencia que existe entre el fin político del Estado, y el fin de la ciencia, y sobre el modo con que este fin debe realizarse por los cuerpos sabios y de enseñanza. Hemos visto que cada fin principal del hombre pide instituciones propias conformes á su naturaleza, y que una vez concebidos de una manera precisa y distinta, vienen á ser, en cierto modo, como un alma depositada en el seno del cuerpo social, en



el que debe encontrar los órganos que han de servirla en sus funciones y manifestaciones.

Pero para formarnos una idea exacta del estado actual de la enseñanza y de sus necesidades, debemos consultar la historia, y patentizar los diferentes grados del desarrollo científico que han tenido lugar, y que nos indican los que quedan que realizar, según las previsiones de la teoría. En este concepto podemos señalar á la cultura de las ciencias y de las letras tres épocas principales. La primera comprende todo el tiempo que duró en producirse en la ciencia el primer movimiento libre que, como toda creación nueva, tuvo su origen en una necesidad profunda del espíritu, realizándose al principio súbita, bruscamente, y despues mas en calma, al ponerse de acuerdo con las leyes y las instituciones de la sociedad, tal como entonces estaba constituida. Esta es la época de la creación de una enseñanza superior independiente de las autoridades dominantes de la Iglesia. Entonces fué cuando se crearon en la Italia á impulso de algunos hombres superiores las universidades de Bolonia, Padua, y Salerno, consagradas al estudio del derecho y de la medicina; entonces fué cuando Abelardo abrió en París para el estudio de la filosofía y de la teología, con independencia de las cátedras eclesiásticas, la primera enseñanza pública, continuada con ardor por un considerable número de discípulos; de esta época data la fundación de los grandes centros de instrucción, que á pesar de estar algun tanto unidos á la autoridad de la Iglesia, se organizan sin embargo interiormente, inspirados por un espíritu de verdadera libertad y de una manera conforme al carácter de la ciencia y de la enseñanza. Estas universidades, llamadas así desde su origen, no porque abrazasen la universalidad de los conocimientos humanos, sino porque los maestros y los discípulos, unidos por muchas especies de relaciones, formaban una *universitas*, una corporación con los derechos que la ley les concedía; estas universidades, digo, se desarrollaron gradualmente bajo la influencia del principio de libertad que les había dado nacimiento; porque es muy cierto, que

cuando un principio nace de las necesidades de la época, penetra en las instituciones existentes, preside y regla la formación de las nuevas, si las antiguas son incompatibles con el espíritu nuevo que se ha manifestado. Las universidades de la Italia, consagradas al estudio del derecho y de la medicina, pudieron constituirse con toda independencia del poder eclesiástico. Por el contrario las universidades que, como la de París, cultivaban con preferencia la filosofía y la teología, atrayendo de este modo sobre sí mayor vigilancia, naturalmente debieron seguir otra marcha que, á pesar de todo, las llevase á un resultado análogo. En primer lugar, las nuevas escuelas se distinguieron de las antiguas, en que admitían sin distinción al profesorado tanto á los legos como á los eclesiásticos. El nombramiento de los profesores pertenecía á un funcionario episcopal, llamado canceller (*cancellarius, regens ó scholasticus*); pero cuando en el siglo XII en la fermentación general de los espíritus la concurrencia de la juventud, ansiosa de instruirse en la nueva ciencia, llegó á ser tan considerable, que fué necesario multiplicar extraordinariamente el número de las cátedras, se vió al instante obligado el canceller á admitir al profesorado, sin un exámen minucioso, á todos los que se presentaban con un título científico y una moralidad sin mancha. El carácter del nombramiento pasó á tomar la forma de licencia (*licentia docendi*), y se admitió como regla, que no pudiese el canceller negar la licencia á ningun hombre capaz y honrado (*viro idoneo et honesto*). Una vez adoptado este principio, la cuestión se reducía á saber por quién, y de qué manera se juzgaba esta capacidad. Si al principio fué el canceller quien verificaba el exámen, es seguro que en la época en que una multitud de jóvenes manifestaban un ardor sin igual de profesar y propagar las nuevas doctrinas, la facultad de examinar la tuvieron los mismos maestros, los cuales *proponían* al canceller la admisión al profesorado de los que en el exámen habían juzgado capaces, admisión que entonces no era mas que una formalidad, pues no podia denegarse: sin embargo, la libertad de la enseñanza iba tambien desha-



ciéndose de esta formalidad. Como el salario de los profesores, al menos el de la mayoría de ellos, consistía principalmente en los honorarios que les pagaban los discípulos, era muy natural que el que creyese contar con un número considerable de discípulos se estableciera como profesor, y de aquí se siguió últimamente el que se reconociese como con derecho de abrir cátedras al que había recibido el grado de doctor en alguna facultad (106). De esta manera el primer germen de la libertad de la enseñanza, puesto por el genio y el valor de algunos espíritus superiores, y favorecido por algunas circunstancias exteriores, que siempre vienen en ayuda del desarrollo de un justo principio, se presentó al terminar un siglo, como un árbol magnífico que sin ligaduras de ninguna especie, extendía por todas partes sus ramas bienhechoras. Semejante libertad no podía ser favorable á las doctrinas tradicionales de la Iglesia. Procuraban los espíritus, primero sordamente y despues mas abiertamente, emanciparse del yugo que hacian pesar sobre ellos la teología y la escolástica filosofía, y cuando mas tarde, despues de la toma de Constantinopla, los refugiados difundieron en Occidente las nuevas doctrinas, iniciando á la juventud que les cercaba en las verdaderas fuentes de la filosofía y de la literatura antiguas, la oposicion contra el sistema recibido fue cada dia mas fuerte y tuvo naturalmente por resultado, el que la autoridad eclesiástica se hiciese mas recelosa, severa y perseguidora contra las nuevas doctrinas y contra la libertad de la enseñanza, en la que las doctrinas encontraban su mayor apoyo. Era, pues, tiempo de que la reforma, resultado natural de este espíritu nuevo, que tendia á volver completamente á las primeras fuentes y á echar á un lado los intermediarios, que se habian interpuesto entre el hombre y los objetos de su inteligencia y veneracion (107), emancipase un número considerable de universidades de una autoridad que no las ofrecia otra cosa que la opresion de todo movimiento libre de los espíritus. La reforma, es cierto, puso estos grandes focos de instruccion bajo una nueva au-

toridad, la del Estado; pero esta autoridad se diferenciaba de la otra, en que no era opresora, porque sus intereses la llevaban á una íntima alianza con las universidades para defenderse del comun enemigo, y las universidades conservaron tambien en este cambio sus antiguos derechos de corporacion, los cuales podian libremente ejercitar. La libertad de la enseñanza era un corolario de la libertad de exámen, que habia hecho triunfar la reforma. Se crearon universidades en gran número para consolidar intelectualmente la obra que habia producido el espíritu de libertad. Así pues marcó la reforma el segundo periodo principal, con el desenvolvimiento de la enseñanza superior, cuyo carácter es decisivo para la instruccion en general. La historia prueba de una manera incontestable, que las universidades de los países protestantes, y en los otros países, las instituciones independientes de la autoridad eclesiástica, son las que han producido los principales progresos en todas las ciencias, y las que han acumulado investigaciones, experiencias, tesoros intelectuales de todo género, mientras que las universidades sometidas á una autoridad eclesiástica han quedado estacionarias, y hoy dia es cuando empiezan á despertar de su letargo, procurando sacar partido de los trabajos que han hecho las demas instituciones, en provecho de los que quieren servirse de ellos con un espíritu de verdad. Mas la posicion de las universidades ha principiado á experimentar notables cambios, desde que el espíritu de exámen y de reforma, despues de haberse dado por contento respecto de la esfera religiosa, ha vuelto los ojos hácia el dominio político, reclamando para las instituciones civiles y políticas las mejoras cuya necesidad desde mucho tiempo se ha hecho sentir. Desde que los gobiernos comenzaron á seguir el camino que antes habia emprendido la Iglesia respecto á la enseñanza, se hicieron primero suspicaces, recelosos, y despues igualmente perseguidores de todos los que sostenian doctrinas que, por mas moderadas que fuesen, no se conformaban con su modo de pensar, ó no se conciliaban con sus intereses. Poco despues de sesenta años fué cuando se manifestó



está escision, convirtiéndose poco á poco en una lucha abierta, sostenida con ardor en los países en que, por una parte, la ciencia es todavía un poder y comprende su alta mision civilizadora, y por otra, la necesidad de las reformas políticas se ha hecho sentir mas vivamente. Pero aunque este estado de sospecha y de opresion, en que se encuentra la enseñanza superior, sea en algunos países mucho mayor que en otros, la posicion de la ciencia y de la enseñanza en general al lado del Estado en todos es igualmente falsa, y viene á serlo mas cada dia por la preponderancia que han adquirido en los Estados, tanto constitucionales como absolutos, las cuestiones y los intereses puramente políticos. El estudio comparativo de la historia hace resaltar una analogía, que debe llamar la atencion de todo observador no preocupado, y es, que la enseñanza superior se halla actualmente con relacion al Estado, en la misma posicion en que se encontraba en la época del renacimiento relativamente á la Iglesia, y que hay necesidad de salir de la tutela política, que con su independencia la quita toda su dignidad. Las razones que hablan alta y enérgicamente por esta independencia, se apoyan á la vez en la teoría y en la observacion de la vida social. La verdadera teoría nos ha dado ya á conocer, que la ciencia y la enseñanza no pertenecen al dominio del Estado, ni al de la Iglesia, y por consiguiente, que debe llegar su última época, en la cual quede emancipada la enseñanza de ambas instituciones sociales. Esta época nace en la actualidad. La enseñanza se ha apoyado primeramente en la religion, con la que tenia, por la elevacion de su fin, mayor afinidad; mas tarde, no habiendo querido la madre emancipar al hijo, que habia ya llegado á la primera adolescencia, buscó y encontró un tutor en el Estado, que por su parte ha venido á ser quisquilloso y hostil, desde que el púpilo ha rehusado consultar siempre en sus actos los intereses políticos. Sin duda alguna debe mucho la enseñanza á la Iglesia y al Estado; ellos han sido las dos columnas sociales sobre que se ha apoyado; pero en el dia es ya bastante fuerte para poder sostenerse y marchar por sus propias fuerzas; la

ciencia ha llegado á ser un poder, que debe tratar con los otros como de poder á poder, para poner, caso necesario, el peso de la inteligencia en la balanza de los intereses sociales, y poder servir de contrapeso á las tendencias retrógradas que se manifiestan con frecuencia en el dominio religioso y político.

Bastará una rápida ojeada sobre la posicion en que los acontecimientos y los sistemas políticos han colocado la enseñanza superior, posicion que es decisiva para toda la instruccion, para dar á conocer mejor la necesidad de emanciparla de las autoridades políticas.

En primer lugar, en los Estados no constitucionales las universidades han perdido sucesivamente los derechos que les aseguraban, como cuerpos constituidos, la independencia y el libre movimiento dentro de la esfera de la inteligencia. Actualmente los profesores, en cuyo nombramiento intervenian las universidades, son nombrados casi en todas partes directamente por el gobierno; sin embargo, los inconvenientes que resultan de esto, quizá no sean mayores que los que producía el método antiguo, á causa de la facilidad con que abusaban los electores, dominados por el espíritu de cuerpo; mas lo que ha destruido toda la independencia, toda la dignidad del profesorado, lo que detendrá en las universidades el progreso de las ciencias morales y políticas, es el haberse arrogado los gobiernos el derecho de destituir á un profesor á causa de las doctrinas que profesa, sin ninguna formalidad legal, sin aguardar el fallo, ni aun el acuerdo del senado académico, otro tiempo juez único en tales materias. Lo que hace cincuenta años era mirado como un hecho aislado y nunca visto, ha venido á ser despues de veinte una regla, que no se han desdeñado en abrazar la mayor parte de los Estados monárquicos, á pesar de las reclamaciones y del grito unánime de reprobacion, pisoteando los reglamentos y las costumbres que garantizaban, en provecho directo de la ciencia, la independencia de sus dignatarios (108). Fácilmente se comprende que con semejante sistema político, no podrán tampoco los profesores quedar



exentos de la censura por sus publicaciones; exención mandada y sostenida mucho tiempo por aquel buen sentido que, comprendiendo intuitivamente el objeto y fin de una institución, la asegura los medios necesarios para alcanzarlo. En fin, en las universidades últimamente establecidas, y las mas considerables (109), se ha viciado el último elemento vital de la instrucción superior, la institución de los *privat doctorem*; estos deben actualmente obtener la aprobación, no de la facultad ó del senado académico, sino del gobierno, que por su parte es libre de concederla ó de denegarla. De este modo, las universidades han venido poco á poco á ser puras máquinas políticas, dependientes en sus partes principales de las ruedas del gobierno, y marchando segun el impulso y dirección que les da el poder político. La escolástica, que en la edad media resultó de la sumisión de la filosofía á la teología, y á la autoridad eclesiástica, tiende á reproducirse hoy dia como escolástica política, por medio del encadenamiento de todas las ciencias especulativas, morales y políticas al sistema político de los gobiernos, á pesar de que en ellas mas que en cosa alguna es necesaria la libertad del espíritu (110).

En los Estados constitucionales era de presumir que se encontrase la enseñanza en un estado mas favorable, mas libre, mas acomodado á las justas condiciones de la ciencia. Mas no es así; la enseñanza superior depende y es dirigida por el Estado. Porque es de notar, que los principios de la libertad admitidos por estos Estados, respecto á todos los ramos de la actividad social, reducen cada vez su propia acción al dominio puramente político. Estos Estados han reconocido ya que no deben mezclarse en la religion, en la industria, en el comercio; y respecto á la enseñanza han proclamado al menos el principio de libertad, que faculta á los particulares ó asociaciones á tomar á su cargo con ó sin condiciones legales, la instrucción y la educación de la juventud. Por este principio, la enseñanza en general no podrá ya estar tan fuertemente encadenada en los Estados constitucionales á los sistemas del gobierno; pero en cuanto á la instrucción superior, estos Estados se encuentran quizá

en peor situación que los Estados no representativos. En estos últimos hay mas estabilidad para los hombres y las cosas, lo cual favorece á la enseñanza, en el sentido en que, basada sobre un sistema, puede desenvolverse regularmente, y que estando en general dirigida por hombres, cuyo largo ejercicio en el profesorado les ha familiarizado con sus necesidades, establece entre los gefes y los profesores unas relaciones, menos de gerarquía administrativa, que de simpatía y de benevolencia, porque estas afecciones fácilmente se producen en la esfera de la comunidad inteligente. En los Estados constitucionales, por el contrario, los cambios son frecuentes, y su carácter las mas veces es limitado, personal. El poder, acosado sin cesar por una oposición, las mas veces triunfante, se divide despues en sus diferentes partes entre los gefes del combate; y en esta division mas bien se tiene en cuenta por los ministros las conveniencias personales, que las necesidades del servicio. En cuanto á la instrucción pública, si forma todavía un departamento especial, sucede con frecuencia que el gefe que la dirige es una persona poco instruida en estas materias, quien quizá ni aun ha pasado por todos los grados de la instrucción. Un consejo permanente de instrucción pública es un remedio ineficaz para tantos inconvenientes, porque sus miembros son nombrados ó directamente por el gobierno, ó al menos en general son fruto de la influencia de los hombres políticos, que elevados al poder protegen á los partidarios de su sistema. Un consejo de esta especie, dueño absoluto de la enseñanza, movido solamente por el espíritu de cuerpo, y en la altura de poder imponer á la enseñanza las doctrinas que quiera proteger, reúne al rededor de sí casi todos los inconvenientes que resultan para la instrucción del sistema representativo y del sistema opuesto (111). Los profesores cada dia mas son asimilados á la categoría de los empleados, que ejercen sus atribuciones bajo la dependencia de un ministro; y aunque el profesorado, investido de la alta magistratura de la inteligencia que tiene la misión de dar á conocer la *verdad* sin un doble objeto, sin consideración de personas



ó de partidos, presenta así una analogía sensible con la magistratura jurídica, establecida para el ejercicio independiente de la justicia, sin prestar atención á esta analogía entre las dos situaciones, se ha abandonado la alta enseñanza y sus funcionarios á la discrecion del poder ejecutivo (142). Y consiste, en que los hombres que en los Estados constitucionales están encargados del mandato legislativo, son ó se convierten en hombres puramente políticos, preocupados de los intereses de la administracion civil, poco conocedores de la enseñanza, de sus necesidades y de los medios mas á propósito para satisfacerlas, y dominados por otra parte por aquel mal principio, que se ha inoculado en el sistema constitucional, á saber; que el gefe de un departamento debe tener la libertad de separar á todas las especies de funcionarios, el cual aplican tambien á los funcionarios de la enseñanza superior, dando entrada con esto á que degeneren en un puro instrumento de influencia y de dominacion personal. Este es el estado de la instruccion superior, producto del desarrollo político de la sociedad, la cual desde este instante reclama su emancipacion, tanto del poder político, como del poder religioso.

Para asegurar á la instruccion superior esta independencia, que es uno de sus derechos naturales, y que á consecuencia de los acontecimientos históricos, viene á ser su derecho político, se presentan dos sistemas que ambos parten de un principio comun, y se separan en la aplicacion de él. Uno de estos sistemas, el que ha sido hasta el dia expuesto con mas desenvolvimiento (143), consiste en consagrar nuevamente en favor de la universidad el principio y los derechos de corporacion, en colocarla, respecto á su accion interior, fuera de la esfera política, cargando el Estado con la obligacion de proveer, ya por medio de dotaciones, ya por su presupuesto á las necesidades materiales. El nombramiento de los profesores ordinarios deberá hacerse en favor de alguno de los candidatos que se propongan por el senado académico. Los profesores extraordinarios se elegirán exclusivamente de entre los *privat doctem*; y la admision en la

clase de estos jóvenes doctores se otorgará á todos los que la universidad haya reconocido como capaces para ejercer sus funciones (144). Si se adoptasen muchas de estas disposiciones respecto á la enseñanza superior, sin duda alguna mejoraria su posicion actual; pero los autores que las proponen se equivocan, si creen que con esto es ya inútil el establecimiento de universidades enteramente independientes del Estado. Juzgamos en primer lugar, que la presentacion de los candidatos para que elija el gobierno, tiene tantos inconvenientes como el nombramiento directo y exclusivo del Estado. Si se hubiese seguido este sistema, por ejemplo en Alemania, puede asegurarse que ninguno de los grandes hombres, creadores de los sistemas á quienes deben la filosofia y las ciencias el desarrollo tan rápido que han hecho en este pais, hubiera sido propuesto por una facultad ó por la autoridad académica á la eleccion del gobierno; porque la mayor parte de los hombres, cuando quizá por mucho tiempo han profesado una teoría ó un sistema, y este seria el caso en que se hallasen los miembros del senado académico, ordinariamente no acogen bien á los que provocan algun cambio, ó una transformacion completa en sus doctrinas. Un poder político inteligente puede colocarse, cuando tiene la facultad de elegir, sobre las miras personales y de espíritu mezquino, que fácilmente se abrigan en una corporacion compuesta de pocos miembros. La disposicion de elegir los profesores extraordinarios de entre los *privat doctem*, seria excelente, si se pudiese tener entera confianza en el discernimiento, inteligencia y buena voluntad del poder político, confianza que los acontecimientos y toda la situacion política necesariamente han hecho desaparecer.

Estas consideraciones nos llevan á no ver remedio eficaz para la enfermedad de la enseñanza superior, sino en la aplicacion exacta del sistema de libertad y de asociacion científicas. Las universidades deben ser libres, estar independientes de la autoridad política, y organizarse en su parte interna y su relacion con los demas grados de la instruccion, conforme á los principios de la asociacion corpo-



rativa, que precedentemente hemos expuesto. Mas para que se verifique la emancipacion que ya se reclama en los puntos en donde mayores progresos ha hecho el órden político, el gobierno debe por su parte cumplir con los deberes que le impone la transicion, para facilitar y regularizar este obra de emancipacion social. Seria impolítico y contrario á los intereses de la enseñanza cambiar bruscamente de sistema, abandonar á la libertad, á los esfuerzos de los particulares, ó de las sociedades toda la instruccion superior, sin asegurarse antes de si el estado intelectual de una nacion está preparado para sacar el fruto que le ofrece este cambio. Debe, pues, el Estado, consagrando completamente el principio de la libertad, mantener con las rentas públicas una enseñanza que pueda, no solamente rivalizar con la instruccion libre, sino hasta servirla de modelo, estimularla y fortificarla gradualmente. Cuando á la vista de resultados ciertos adquiera la conviccion de que la instruccion libre está consolidada, y es bastante para proveer á todas las necesidades de la sociedad, es cuando el Estado, científicamente hablando, puede abandonar la instruccion á sí misma. Entonces se la presenta la alternativa, ó de abandonarla tambien á sí misma, en cuanto á los medios exteriores, ó de venir en apoyo de todas las instituciones de enseñanza, organizadas bajo condiciones correspondientes á su objeto, huyendo siempre del peligro de hacerse juez de las doctrinas que en ellas se profesen. Con todo, no debe perderse de vista que la accion normal del Estado para con todas las instituciones sociales, no es puramente negativa, sino ante todo positiva (115), porque debe considerársele como el rentista ó administrador general de la sociedad, respecto á los medios exteriores de existencia y desarrollo, que debe procurarlas; y esta accion normal no debe retardarse desde que se pueda considerar como terminada la transicion de la enseñanza á su estado perfecto, es decir, tan luego como la enseñanza se haya constituido, con arreglo á los principios de asociacion, únicos que pueden asegurarla el progreso.

Hemos pues examinado bajo sus principales faces, la

cuestion de la independencia de la enseñanza y su posicion relativamente al Estado (116). Nuestras reflexiones han recaido particularmente sobre la instruccion superior, porque es la que, desenvolviendo los principios, las teorías y las doctrinas científicas, exige mas imperiosamente esta libertad. En cuanto á los dos grados inferiores de la instruccion, su independencia de los poderes políticos es el fin hácia donde deben inclinarse. Pero esta independencia no puede ser completa, hasta que las instituciones de la enseñanza superior hayan logrado consolidarse en el estado de libertad, y asociarse con la instruccion inmediata inferior, para formar, segun la diferencia de espíritu de doctrinas y de métodos, diferentes cuerpos unidos entre sí por sus órganos principales. La instruccion inferior ó elemental es la última que puede abandonar el Estado á la libertad, porque por una parte, apoyándose en los primeros elementos generalmente reconocidos, y dirigiéndose á la generalidad de la nacion, no tiene necesidad del mismo grado de libertad, necesaria sin disputa en las altas regiones de la inteligencia; y por otra reclama una vigilancia activa y constante, para que todos los individuos cumplan con el deber social que les prescribe la instruccion, que le lleva á conocer los principales deberes humanos y sociales. Es necesario, pues, seguir una marcha gradual en la emancipacion de la enseñanza, y cuidar de no invertir el órden de sucesion en los grados de esta emancipacion. La inobservancia de estas reglas produciria el desórden en la instruccion, y entonces costaria mucho trabajo volver al estado natural y normal.

Despues de haber desenvuelto los derechos de la ciencia y de la enseñanza, vamos á determinar:

B. *Derechos que debe hacer valer el Estado con relacion á la enseñanza y á sus instituciones sociales.* Para esto no tenemos que hacer mas, que recordar los principios que hemos establecido al exponer los derechos del Estado, respecto á la religion y al culto.

1º En primer lugar, el Estado puede reclamar que los



hombres que se ocupan en las ciencias y en la enseñanza no salgan de su esfera, ni confundan sus funciones con las de las demás esferas sociales, porque padecerian no poco con esta confusión las ciencias y la enseñanza. Este cúmulo de funciones, contrario á una división racional del trabajo, cuando tiene lugar en la misma especie de profesion, produciria consecuencias mucho mas desastrosas, si se verificase entre funciones de órdenes diversos. Es indudable que todos los hombres deben estar instruidos en las ciencias, pero para ser funcionario en la enseñanza se necesita poseer una capacidad especial y desarrollarla por un estudio continuo.

2º Puede reclamar ademas el Estado que no se haga de la enseñanza un instrumento para fines extraños á la ciencia y á la instruccion. La enseñanza tiene su terreno en el desenvolvimiento de los principios científicos; su carácter, aun en las aplicaciones que puede presentar, es el de la generalidad. La enseñanza no debe, pues, mezclarse en las cuestiones del dia, bien sean políticas, religiosas ó industriales, etc., instruye por medio de principios desenvueltos con método, y siguiendo un orden lógico, y es obligación suya mantenerse en esta esfera elevada, dominando las pasiones, y no dejándose subyugar por las miras ó circunstancias exteriores.

3º En fin, respecto á la instruccion en general, puede exigir el Estado de todos los miembros de la sociedad que se instruyan en los primeros elementos del saber humano, para que se pongan en estado de conocer y llenar sus deberes para con la sociedad. El Estado debe hacer esta instruccion *obligatoria*; dejando por lo demás á cada uno en libertad de instruirse en donde y como mejor le parezca, con tal que haya justificado antes de una manera auténtica, que posee los conocimientos elementales (117).

## TERCERA PARTE

DE LA TEORIA DEL DERECHO PUBLICO.

### TERCERA DIVISION

DEL DERECHO PUBLICO, DE LA INDUSTRIA, Y DE LAS RELACIONES DEL ESTADO, CON LA INDUSTRIA Y SUS INSTITUCIONES.

#### CAPITULO I.

DE LA INDUSTRIA EN GENERAL.

La industria, el conjunto de las artes útiles ó de los trabajos aplicados á la explotación de los elementos y de las fuerzas de la naturaleza, está destinada á suministrar al hombre los medios naturales propios para satisfacer las necesidades de su vida física, y para contribuir, al menos de una manera indirecta, al desarrollo de las facultades intelectuales y morales, primeramente por el ejercicio en que las pone, y despues por la conveniencia que procura, la cual, alejando al hombre del imperio de las necesidades materiales, le dispone con ventaja para la cultura de las facultades de su espíritu y de los poderes de su voluntad. Desde que la inteligencia ha sorprendido á la naturaleza en sus secretos, en sus fenómenos principales, y en los primeros principios de su accion, y sobre todo, desde que las artes mecánicas se han apoderado de sus fuerzas, la industria, por medio del cambio que se efectua en el modo del trabajo, prepara una